

## Acta N° 27.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Nomasigüe, Departamento de Choluteca, el día Jueves Treinta y uno de Diciembre del año Dos mil Veinte, siendo las Nueve de la Mañana y en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Douglas Orestes D'Vicente Jarquín con la asistencia de la Vice-Alcaldeza Letrada: Claudia Ester Gomez y la de los Regidores por su Orden Señores Ca) Joaquín Zelaya, Sergio Cruz, Evaristo Zapata, Carmen Sigüeta Peralta, Claudia Castro, Carlos Leudo, Sixto Pérez, María Esther Velasquez, Comisionado Municipal Gilberto Pastana y el suscrito Secretario que lo autoriza.

1° Apertura de la Sesión: Por el señor Alcalde Municipal.

2° Comprobación del Quórum. Por el Secretario Municipal.

3° Invocación a Dios.

4° Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

5° Lectura, discusión y Ratificación del acta anterior.

✓ Punto número seis (6): Presentación y Aprobación del informe de Ingresos y Egresos de Tesorería del mes de Noviembre del año Dos mil Veinte. La Tesorera Municipal Lic. Osiris Eregda Ochoa, Presenta al pleno de la Corporación Municipal los Ingresos y

70 Egresos y Saldo Disponible que corresponde al mes de Noviembre del año Dos mil Veinte, conchada con la presentación y no habiendo interrogante la honorable Corporación Municipal Aprueba por unanimidad el informe del mes de Noviembre de Ingresos y Egresos año Dos mil Veinte, el que se inserta a continuación:

- Informe Mensual Ingresos Mes Noviembre 2020  
Noviembre: S. 1,809,094.08.

- Informe Mensual de Egresos Mes Noviembre 2020.  
Noviembre: S. 2,507,567.21.

Saldo disponible al mes de Diciembre 1,942,179.95

✓ Punto número siete (7): Presentación y aprobación de la Liquidación del Presupuesto Ingreso y Egreso año Dos mil Veinte. El señor Wilmer Mejía jefe de Presupuesto, dio lectura a cada uno de los reglamentos Presupuestarios tanto como los ingresos y Egresos estableciendo lo Presupuestado Vigente ejecutado o Percibido y la diferencia no Percibida y corresponde a la liquidación del Presupuesto año Dos mil Veinte. Habiendo conchado con la lectura y no habiendo algo más que agregar el Alcalde Municipal señala lo siguiente que lo que corresponde a los ingresos unos dejado de Percibir casi el 20% de lo Presupuestado lo que indica que no se le dara cumplimiento a lo que establece el Plan de inversión y si los absorba en año más difícil, no habiendo mas comentarios se les pregunta a los miembros Regidores si están de acuerdo con la liquidación del Presupuesto Ingresos y Egresos año Dos mil Veinte los cuales manifestaron si estamos de acuerdo Por tanto esta honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere Aprueba por unanimidad la Liquidación del Presupuesto Ingreso y Egreso año Dos mil Veinte, lo que

se inserta a continuación:

### Resumen de Ingresos

Cuentas	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado o Percibido	Diferencia no Percibida
11.00.00.01.00	Ingresos Tributarios			
12.00.00.00.00	Ingresos no Tributarios	6,926,458.65	4,522,821.04	2,403,647.61
15.00.00.00.00	Venta de Bienes y servicios del Gobierno General.	6,225,205.47	3,010,330.97	3,214,874.50
17.00.00.00.00	Renta de la Propiedad	12,700.00	10,400.00	-
19.00.00.00.00	Transferencias y Donaciones parentales a instituciones del sector Público	4,000.00	5,538.98	-
22.00.00.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital	4,475,452.90	3,268,032.33	1,207,420.57
23.00.00.00.00	Activos Financieros	24,247,396.57	18,752,725.91	5,494,670.66
	<b>Total</b>	<b>652,239.47</b>		
		42,543,453.06	29,569,839.23	12,973,613.83

### Resumen de Egresos 2020.

	Descripción	Vigente	Ejecutado	No ejecutado
01	Actividades Centrales.	3,254,243.68	2,736,243.68	518,000.00
03	Administración Financiera.	4,443,844.73	2,740,077.81	1,703,766.92
04	Unidad de apoyo Municipal	1,775,932.32	1,718,203.21	57,729.11
05	Unidades Sociales cult.	1,978,970.24	1,502,457.78	476,512.46
11	Vida Mejor.	17,020,629.31	14,386,248.24	2,634,381.07
12	Todos Por la Paz	4,260,144.14	1,497,711.16	2,762,432.98
13	Pro - Honduras.	1,752,443.48	929,202.18	823,241.30
14	Fortalecimiento Municipal.	711,303.18	437,226.18	274,077.00
15	Infraestructura	5,488,556.10	2,196,994.00	3,291,562.10
99	Partidas no asignables a programas	1,500,000.00	1,380,357.71	119,642.29
	<b>Totales</b>	<b>42,186,067.18</b>	<b>29,524,721.95</b>	<b>12,661,345.23</b>

✓ Punto número Ocho (8): Presentación y Aprobación del Plan de Arbitrios año 2021.

El alcalde Municipal manifestó al Pleno de la corporación que se a laborado el Plan de Arbitrio que entrara en vigencia para el año Dos mil Veintiuno tras su publicación que se ara mediante tabla de aviso como es para el año Dos mil Veintiuno

El alcalde municipal expuso al Pleno de la corporación que solo se van a hacer algunas modificaciones por las actividades que se presenten en el Municipio por lo demas queda igual y somete para su aprobación de ustedes de guida la

72: la corporación municipal por unanimidad  
Aprueba el Plan de Arbitrios año Dos mil  
Veintidós. El que se inserta a continuación:

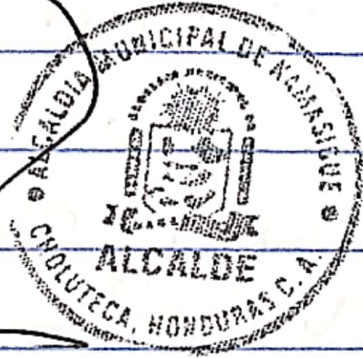
## Título I: Normas Generales

### Capítulo I: Disposiciones Generales

Artículo No. 1 El presente Plan de Arbitrios para el año  
2020 es el instrumento legal de la Municipalidad, mediante  
el cual se regulan los aspectos relativos a su sistema  
Arbitrario.

✓ Punto número nueve (9): Cierre de sesión

11/20



~~11/20~~

2 Julio 2020

para las firmas

copé

166

Vienen las firmas

3 - ~~[Signature]~~

4 - ~~[Signature]~~

5 - [Signature]

6 - [Signature]

7 - no. 7. Baso. Protesta [Signature]

8 - [Signature]

[Signature] 